



Adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Castro

DECRETO N° 475
(Mercado Publico)

CASTRO, 13 de Septiembre del 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, decreto N° 431 de publicación de licitación N° 2730-108-LE18 con fecha 14/09/2018 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Declárese inadmisibles: la licitación ID N° 2730-108-LE18, denominada "ADQUISICION PARKAS O CASACAS PARA FUNCIONARIOS", solicitado por la Administración municipal, por incumplimiento de lo establecido en las bases administrativas en el punto N° 5 "Característica de lo solicitado" y de acuerdo a artículo N° 9 de la ley de compras públicas N° 19.889.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/kkv

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-